



BAQUEDANO, 13 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2329

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de ocupar un cargo como Encargado Unidad Técnico Pedagógica en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, perteneciente al Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia.
2. Memorando Nro. 129 de fecha 01 de Agosto del año 2011 que Solicita Asignación de Funciones de Encargada de UTP en ambas Escuelas de la Comuna.
3. Decreto de Registro Nro. 006 de fecha 09 de Agosto del año 1984, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito Entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5.
4. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Según lo establecido en la ley 20.248 uno de los compromisos asumidos por el Municipio para ser beneficiado con la subvención escolar preferencial es que se desarrollen las funciones de UTP para que contribuyen al logro de los fines propuestos por el DAEM en cuanto a la educación de la comuna.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE ASÍGNACION DE FUNCIONES** de "Encargado Unidad Técnico Pedagógica en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" localidad de Baquedano a don Enrique Venegas Herrera RUT 8.178.384-5, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", a contar de día 01 de Agosto del año 2011 hasta el 31 de Diciembre del año 2012, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área traspasada de educación 21.01.001.018.001 "Asignación de Responsabilidad Directiva".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ENRIQUE VENEGAS HERRERA
ALCALDE

JGV/VBC/BN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado